

Fecha: 04-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES GRUPO INTEGRO LIMITADA

Pág.: 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2805366

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 9 de marzo de 2026, Repertorio 12.456-2026, ante mí, don LUIS HUMBERTO ENCALADA ÁLVAREZ, chileno, ingeniero civil, casado en régimen de separación total de bienes, cédula de identidad N°10.174.018-8; y doña BÁRBARA HENRÍQUEZ ZENTENO, chilena, diseñadora gráfica, casada en régimen de separación total de bienes, cédula de identidad N°9.002.059-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle Coyancura 2.241, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos estatutos se extracta: Razón Social: "INVERSIONES GRUPO INTEGRO LIMITADA", pudiendo actuar también para todos los fines, incluso ante los bancos, con el nombre de fantasía de "GRUPO INTEGRO". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La administración, gestión, coordinación y supervisión estratégica, financiera, operativa y corporativa de sociedades filiales, coligadas, relacionadas o asociadas, ya sean de propiedad directa o indirecta de la sociedad o de sus accionistas, incluyendo la definición de políticas de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo, planificación tributaria y financiera del grupo empresarial en su conjunto; b) La adquisición, tenencia, administración, enajenación y disposición a cualquier título de acciones, derechos sociales, cuotas de participación, bonos, debentures, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, y en general de toda clase de bienes muebles corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos, rentas y dividendos, y ejercer todos los derechos inherentes a la calidad de socio, accionista o titular de dichos instrumentos; c) La prestación de servicios de asesoría administrativa, financiera, contable, tributaria, legal, de recursos humanos, tecnológica y de gestión a toda clase de empresas, en particular a las sociedades del grupo, incluyendo la gestión telefónica y presencial para campañas de telemarketing, televentas, encuestas, cobranza, custodia de documentos, y trámites administrativos en general; d) La realización de todo tipo de estudios, consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico, asesorías y auditorías operativas y de gestión; el diseño e implementación de sistemas de control interno; la organización y ejecución de cursos de adiestramiento y capacitación, y la selección de personal para terceros; e) La compra, venta, distribución, almacenamiento, depósito, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento, intermediación y reparación de todo tipo de bienes muebles; f) La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteo por cuenta propia o ajena de predios urbanos o rústicos; g) La centralización y administración de los recursos financieros del grupo, incluyendo la gestión de tesorería consolidada, la obtención y otorgamiento de financiamiento intragrupo, la contratación de créditos, la emisión de instrumentos de deuda, la constitución de garantías reales y personales, y la celebración de préstamos intercompañía y operaciones de cobertura y administración financiera; h) La protección, conservación, estructuración y planificación del patrimonio familiar de sus accionistas y de los grupos familiares vinculados, incluyendo la administración de activos familiares, la implementación de protocolos familiares, la constitución y administración de fideicomisos, la celebración de pactos de accionistas, y en general toda gestión destinada a la preservación y transferencia intergeneracional del patrimonio; i) La prestación y contratación de servicios vinculados a autopistas, infraestructura vial, concesiones, peajes, sistemas de telepeaje, y en general toda actividad relacionada con la operación, mantención y administración de infraestructura de transporte; j) La prestación de servicios de tecnología de la información, desarrollo de software, plataformas digitales, soluciones de inteligencia de negocios, y en general cualquier servicio tecnológico, tanto a empresas del grupo como a terceros; k) La prestación de servicios a automotoras y al sector automotriz en general, incluyendo servicios de postventa, gestión comercial, logística, financiamiento automotriz y seguros asociados; l) Para el

CVE 2805366

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 04-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INVERSIONES GRUPO INTEGRO LIMITADA**

Pág. : 18
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.440 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 4 de Mayo de 2026

cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena, y/o asociada o en copropiedad o coparticipación con terceros, pudiendo constituir, adquirir o participar en toda clase de sociedades, comunidades, asociaciones,, consorcios o cualquier otra forma de colaboración empresarial, tanto en Chile como en el extranjero; y m) Cualquier otro negocio o actividad que se relacione en la actualidad o en lo futuro con las expresadas, y cualquiera otra que sea acordada por los accionistas o socios conforme a los estatutos. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000, que los socios han enterado y pagado, en dinero efectivo, de la siguiente manera: a) Luis Humberto Encalada Álvarez, aportó la cantidad de \$900.000, cantidad equivalente a un noventa por ciento de los derechos sociales, los cuales ha aportado, enterado y pagado con anterioridad a esta fecha; y, b) Bárbara Henríquez Zenteno, aporta la cantidad de \$100.000, cantidad equivalente a un diez por ciento de los derechos sociales, los cuales ha aportado, enterado y pagado con anterioridad a esta fecha. Responsabilidad: Limitada al monto de sus respectivos aportes. Domicilio: Santiago. Duración: La duración de la sociedad será indefinida, salvo que los socios que representen el noventa por ciento de los derechos con derecho a voto acuerden, en junta convocada al efecto, fijar un plazo determinado de duración o su disolución anticipada. Administración y uso razón social: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a don Luis Humberto Encalada Álvarez, quien actuando individualmente y anteponiendo su firma a la razón social, representará a la Sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición en todos los actos y contratos que sea necesario realizar y celebrar para cumplir con el objeto social. En caso de ausencia o impedimento de don Luis Humberto Encalada Álvarez, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, la administración de la Sociedad recaerá en doña Bárbara Henríquez Zenteno, quien podrá ejercer las facultades singularizadas en el artículo séptimo del estatuto social, sin restricciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 28 de abril 2026.



CVE 2805366

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl